



AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Exp: 13875/2024

En los trámites que realice en este procedimiento refleje la referencia anterior para facilitar su rápida tramitación.

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	13875/2024
Asunto	PROMOCIÓN INTERNA - CINCO PLAZAS DE TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL, GRUPO B, DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

C

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, de cinco plazas de Técnico Educación Infantil, Grupo B, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 84, de fecha 9 de mayo de 2025.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Se hace público para conocimiento de los interesados, los resultados del el único ejercicio de la oposición, en atención a la puntuación obtenida en la misma:

Nº de sobre	Opositor	Nota final
2	Marín Salcedo Mercedes Vanesa	89,00
5	Ramón Casajús Ana Isabel	85,00
3	Ayerbe Abadías Rosa M.	84,00
1	Lecina Otal M. Carmen	81,00
4	Lospaus Sipan Salas	79,00

SEGUNDO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en el concurso oposición, los resultados finales son los siguientes:

Nº	Apellidos, Nombre	CONCURSO	OPOSICIÓN	TOTAL
1	Marín Salcedo Mercedes Vanesa	32,97	89,00	121,97
2	Ramón Casajús Ana Isabel	34,99	85,00	119,99
3	Lecina Otal M. Carmen	38,10	81,00	119,10
4	Lospaus Sipan Salas	34,81	79,00	113,81
5	Ayerbe Abadías Rosa M.	26,28	84,00	110,28

TERCERO.- En consecuencia y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda declarar que han superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía la contratación como personal laboral fijo de Mercedes Vanesa Marín Salcedo, Ana Isabel Ramón Casajús, M. Carmen Lecina Otal, Salas Lospaus Sipan y Rosa M. Ayerbe Abadías para ocupar cinco plazas de Técnico de





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 13875/2024

Educación Infantil, Grupo B, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: 06/10/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 4C4638BB574924066AC637864E6FCACBA32F0507

PUESTO DE TRABAJO:
Agente de Empleo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC257C0B170A36A3D448E

NOMBRE:
SILVIA ASO ASO

